

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

**INFRAESTRUCTURA REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.
ANDADOR AGUEROS # 106 B COL. INF. LA HUASTECA, SANTA CATARINA, N.L.
R.F.C. IRE-070621-LG7**

La Presidencia Municipal de García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, formula la presente invitación restringida para participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos que a continuación se indican y serán financiados con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2016.

LICITACION No.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE BASES	FECHA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA
MGNL-SOP-FISM-04/2016-IR	CONSTRUCCIÓN DE TECHO A VIVIENDAS EN COL. RENACIMIENTO.	\$350.00	04 de Octubre del 2016.	05 de Octubre del 2016, 10:00 hrs	05 de Octubre del 2016, 14:00 hrs	13 de Octubre del 2016, 10:00 hrs
FECHA DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA		FECHA DE FALLO		FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
14 de Octubre del 2016, 10:00 hrs		17 de Octubre del 2016, 10:00 hrs.		18 de Octubre al 31 de Diciembre del 2016		\$250,000.00

ANTICIPOS.-

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y el otro de 20% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita
- 2.- Ultimo estado financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración anual independiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro federal de Contribuyentes.
- 4.- Instrumento Jurídico Idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmara las propuestas, y en su caso el contrato que se derive.
- 5.- en su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda.
- 6.- Curriculum de la Empresa y de los profesionistas responsables de Obra, compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras similares a la materia de la licitación.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipio de N.L.

B) CONSULTA Y VENTA DE BASES

Los interesados podrán acudir a consultar y adquirir las bases de la licitación a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L.; teléfono 01 (81) 8283-1729, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 hrs. hasta la fecha límite de Inscripciones.

A quienes satisfagan cuantitativamente los requisitos de la presente invitación, se les proporcionarán las bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$350.00 (Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION

- 1.- El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebra el día y la hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Hidalgo No. 314 Centro de García N.L
- 2.- El idioma en que se presentará la proposición será el español.
- 3.- No se podrá subcontratar parte de la obra.

D) CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos a ejecutar, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

A) Reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C) cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se Adjudicará a quien presente la proposición cuyo el precio sea el más bajo.

**ATENTAMENTE
GARCIA, N.L. A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

**ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN
SECRETARIO**